



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
14 de marzo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de octubre de 1999, a las 10.00 horas.

*Presidenta:* Sra. Wensley . . . . . (Australia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 122 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### **Tema 122 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**

1. El Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión), ayudándose de gráficos para informar sobre la situación financiera en que se encuentran las Naciones Unidas, dice que la función de la Organización consiste en servir a los Estados Miembros y a la humanidad. En los últimos años han cambiado los servicios requeridos, lo cual ha hecho que varíe el total de las cuotas. En 1995 el monto agregado de las cuotas superaba los 4.000 millones de dólares, en 1998 descendió a poco más de 2.000 millones, en 1999 ascenderá a 2.400 millones, y las proyecciones indican que en 2000–2001 seguirá aumentando hasta alcanzar 2.800 millones.

2. Si bien el total de las cuotas destinadas al presupuesto ordinario se ha mantenido estancado desde 1995, en los últimos años se observa una tendencia a la baja como consecuencia de las medidas encaminadas a establecer estructuras más simples y una Secretaría reducida y más eficiente. Los gastos efectivos se han reducido lo suficiente para absorber la inflación y los gastos de las misiones especiales, con lo cual el total del presupuesto ordinario es actualmente inferior al de 1994. El total de las cuotas con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz ha descendido rápidamente desde el nivel más alto, alcanzado en 1995, hasta el punto más bajo, los 907 millones de dólares de 1998, mientras que el monto de las cuotas destinadas a los tribunales ha aumentado de manera significativa. En conjunto, las necesidades financieras de la Organización empezarán a aumentar nuevamente a fines de 1999. El descenso de las cuotas que caracterizó el período comprendido entre 1995 y 1998 será sustituido por un aumento de los recursos necesarios para los años 1999, 2000 y siguientes.

3. En lo que se refiere a los tres indicadores clave para evaluar la situación financiera de la Organización, es decir, las cuotas pendientes de pago, el efectivo disponible y las sumas adeudadas a los Estados Miembros, al 30 de septiembre de 1999, el total de cuotas pendientes de pago ascendía a 2.510 millones de dólares, suma muy superior a la registrada dos años antes.

4. La estabilidad financiera de la Organización depende del cobro puntual de las cuotas, ya que son los únicos fondos de que se dispone para sufragar su mantenimiento y ejecutar los mandatos que le han confiado los Estados Miembros. Lamentablemente, el historial de la Organización en cuanto a cobros no es bueno. Pese a que hasta el momento el contribuyente principal ha pagado 264 millones de dólares en 1999, sigue siendo responsable del 65% de la suma total adeudada al 30 de septiembre de 1999. A los otros 14 contribuyentes principales corresponde el 17%, mientras que los Estados Miembros restantes deben el 18%.

5. Si bien el monto absoluto de las cuotas por cobrar es motivo de preocupación, el panorama es todavía peor en términos relativos. Al 30 de septiembre de 1999, el total por cobrar equivalía, en dólares, a las cuotas de unos 12 meses.

6. En cuanto a las cuotas con destino al presupuesto ordinario, al 30 de septiembre de 1999, el contribuyente principal adeudaba el 81% de la suma agregada para tal fin. Las contribuciones al presupuesto ordinario pendientes de pago por otros dos de los 14 contribuyentes principales siguientes representaban el 9%. Se espera que esos tres Estados Miembros efectúen nuevos pagos con destino al presupuesto ordinario antes del 31 de diciembre de 1999. De los 170 Estados Miembros restantes, 78 adeudan el 10% del total de las sumas por cobrar con destino al presupuesto ordinario.

7. El aspecto positivo es que, al 30 de septiembre de 1999, un total de 104 Estados Miembros han pagado íntegramente las cuotas de 1999 y de todos los años anteriores con destino al presupuesto ordinario, y se prevé que para el fin de 1999 serán más de 117.

8. Las cuotas por cobrar con destino a las operaciones del mantenimiento de la paz vienen aumentando constantemente desde 1990 pese al significativo descenso que se registra desde 1995 en esas actividades. Al fin de septiembre de 1999, las sumas pendientes de pago con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.831 millones de dólares; el 60% de esa suma la adeudaban los Estados Unidos, el 11% Ucrania y el 6% la Federación de Rusia. A ese respecto cabe señalar que en los últimos 5 años la Federación de Rusia ha reducido en un 80% la suma que adeuda para mantenimiento de la paz.

9. En los últimos dos años el total pendiente de pago con destino a los tribunales ha aumentado en un 75%, situación sumamente preocupante ya que es muy probable que cuando se examine el próximo ciclo presupuestario se incrementen las cuotas destinadas a los tribunales.

10. La magnitud de las cuotas pendientes de pago elimina en la práctica la base financiera de la Organización. El sistema de cuotas se creó de modo que se recibieran recursos en efectivo al inicio del período en que deberían llevarse a cabo las actividades establecidas por mandato. No obstante, en realidad solamente se obtiene una base de recursos parcial, lo cual genera una pérdida de flexibilidad financiera y pone en peligro la propia existencia de la Organización. Resulta inquietante que una Organización de importancia mundial esté funcionando sin que sus miembros le proporcionen un apoyo financiero previsible y seguro.

11. Con respecto al efectivo disponible correspondiente al presupuesto ordinario, al fin de 1998 la Organización tenía un déficit de 40 millones de dólares, suma que, si bien es significativa, representa una mejora respecto de los déficits registrados al fin de 1997 y 1996. Uno de los factores que explican esa mejora es el importante pago efectuado por el contribuyente principal a fines de noviembre de 1998. Al fin de enero de 1999, los ingresos de efectivo procedentes del pago puntual de las cuotas de 1999 destinadas al presupuesto ordinario permitieron restituir los fondos que se habían tomado en préstamo de las operaciones de mantenimiento de la paz y enjugar el déficit de efectivo del presupuesto ordinario. Sin embargo, llegado el mes de julio, la Organización volvió a verse obligada a tomar fondos en préstamo de las cuentas de mantenimiento de la paz. Sobre la base de las conversaciones mantenidas con varios Estados Miembros acerca de la cuantía y el calendario de los pagos que han previsto realizar con destino al presupuesto ordinario en el período comprendido entre octubre y diciembre de 1999, cabe pensar que, en cuanto al presupuesto ordinario, al fin de octubre la Organización tendrá un saldo de efectivo negativo de 60 millones de dólares, y que al fin de noviembre éste ascenderá a 162 millones. Para el mes de diciembre, se han proyectado dos posibilidades distintas. En la primera se prevé que los Estados Unidos efectúen un pago de 197 millones de dólares a fin de año, mientras que la segunda parte del supuesto de que los Estados Unidos paguen al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz, además de

los fondos que se habían consignado anteriormente pero no se habían pagado, una cantidad suficiente para reducir el total de sus obligaciones a la suma equivalente a las cuotas de los dos últimos años, es decir, aproximadamente 350 millones de dólares. Si se diera la primera posibilidad, el déficit de efectivo del presupuesto ordinario sería relativamente pequeño, aproximadamente 48 millones de dólares, mientras que la segunda posibilidad arrojaría un saldo positivo de 2 millones de dólares. Las repercusiones que tendría un pago de la cuantía prevista en la segunda posibilidad son importantes. Por primera vez desde 1993, a fin de año no sería necesario tomar fondos en préstamo de las operaciones de mantenimiento de la paz para compensar el déficit de efectivo del presupuesto ordinario.

12. En cuanto a la situación de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz en 1999, los saldos y el nivel de actividad generales obedecen en gran medida a la situación de las misiones existentes, a las cuales corresponde la mayor parte de las actividades de mantenimiento de la paz realizadas a lo largo del año. Sus saldos de efectivo respectivos, junto con los aproximadamente 100 millones de dólares a que asciende el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, casi equivalen al saldo de efectivo combinado de todas las operaciones de mantenimiento de la paz previsto para fin de año.

13. Se cree que los saldos de efectivo tendrán una evolución previsible y que los ingresos de efectivo seguirán la estructura semestral de las cuotas de mantenimiento de la paz destinadas a las misiones establecidas. Se prevé que al 31 de diciembre de 1999 el efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz ascienda a 749 millones de dólares, frente a los 768 millones de principios de año. Ello significa que los efectos de las misiones nuevas no se percibirán hasta que se aproxime mucho más el fin de año. No obstante, si los Estados Unidos pagaran 100 millones de dólares de sus cuotas en mora, el efectivo con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendería a 849 millones de dólares, que es la suma más elevada desde hace mucho tiempo.

14. Sin efectivo, la Organización no puede actuar. Por ejemplo, el 28 de julio la Asamblea General autorizó el prorrateo de 125 millones de dólares para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que debían servir para sufragar los gastos de puesta en marcha de la Misión. Sin embargo, hasta la fecha sólo han pagado 30 Estados Miembros,

cuyas aportaciones suman un total de 35 millones de dólares. Por lo tanto, aunque las misiones nuevas llevan aparejado un nivel superior de actividad de mantenimiento de la paz, ello no se traduce necesariamente en un aumento del efectivo.

15. Al fin de 1998, los saldos de efectivo combinados del presupuesto ordinario, la cuenta de mantenimiento de la paz y los tribunales eran superiores a los de 1997 y 1996. Esa mejora de la situación de efectivo combinada responde a que en 1998 aumentaron los pagos efectuados por los Estados Unidos a fin de año, pero los órganos legislativos de ese Estado Miembro todavía han de confirmar si efectuará pagos similares y de qué cuantía al fin de 1999.

16. Con esa situación de efectivo combinada, la Organización sigue careciendo de reservas. Tiene un efectivo limitado para poner en marcha misiones nuevas y una flexibilidad financiera escasa que desaparece por completo si es necesario seguir postergando los reembolsos a los países que aportan contingentes y equipo para disponer de una base de efectivo suficiente.

17. En lo referente a las sumas adeudadas a los Estados Miembros, si no se cuenta con efectivo suficiente, es imposible saldar las deudas contraídas con los que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Al fin de 1999, la Organización adeudará 729 millones de dólares a los Estados Miembros que han aportado contingentes y equipo. Sin embargo, la disminución que representa esa cifra en comparación con los 800 millones de los últimos años obedece a que se ha revaluado la deuda y no a que se hayan efectuado pagos. Se prevé que en 1999 los reembolsos asciendan a un total de 157 millones de dólares. Se ha hecho todo lo posible para pagar las sumas correspondientes a los gastos del año en curso.

18. Además de las cuotas corrientes, la Organización ha recibido de la Federación de Rusia 16 millones de dólares para saldar cantidades en mora. También ha negociado una revaluación de equipo que ha reducido la suma adeudada a un Estado Miembro en unos 127 millones de dólares. Sin embargo, la deuda de la Organización sigue siendo elevada, dadas las múltiples necesidades de efectivo y la insuficiencia de las reservas. Así pues, la liquidación futura de las obligaciones relacionadas con contingentes y equipo depende casi por completo del cobro de las cuotas con destino al mantenimiento de la paz en mora.

19. La situación general tiene consecuencias importantísimas para la Organización, ya que un grupo de Estados Miembros está financiando a otro grupo y no se vislumbra mejora alguna, lo cual puede conducir a una desestabilización.

20. El Secretario General dice que la Quinta Comisión es esencial para la salud administrativa, financiera e institucional de la Organización. La Secretaría depende de la Comisión para que le proporcione la base práctica y los recursos que permiten a las Naciones Unidas desempeñar su vital labor en el mundo. Cuando surgen inquietudes sobre el progreso y las prioridades de la Organización y sobre si ésta satisface las expectativas depositadas en ella, la Comisión es un agente fundamental para resolver esos problemas y situar a la Organización en el camino adecuado. A continuación expone varias de esas inquietudes ante la Comisión.

21. En enero de 1997, la Secretaría y los Estados Miembros iniciaron conjuntamente un importante plan de reorganización y revitalización destinado a transformar las Naciones Unidas, su función directiva, sus estructuras y su desempeño. El objetivo general no era otro que proporcionar a la Organización una mayor unidad de propósito, mayor coherencia en su labor y mayor agilidad y flexibilidad para adaptarse a un mundo cada vez más dinámico y complejo.

22. Casi tres años después, cabe decir que se ha realizado un avance firme y notable. Ha mejorado la coordinación entre las entidades alejadas y actualmente lo habitual es una gestión colegiada. Además, se ha sometido el presupuesto y el personal a una disciplina nueva y rigurosa. La Organización tiene ahora una Vicesecretaría General, un Grupo para el Desarrollo y un sistema de marcos de asistencia para el desarrollo, cuyos efectos para las Naciones Unidas son positivos y duraderos. El esfuerzo de perfeccionamiento es constante y el empeño del Secretario General al respecto sigue siendo firme.

23. Sin embargo, también cabe decir que queda mucho por hacer antes de que la Organización pueda considerarse satisfecha. En la transformación de las Naciones Unidas todavía hay que abordar lo que considera una modalidad de administración demasiado engorrosa y ubicua. Todavía hay que conseguir la flexibilidad necesaria para responder a las cuestiones nuevas y urgentes. Y todavía hay que dotar a la Organización de una base financiera sólida.

Éstos deben ser los aspectos en que las Naciones Unidas introduzcan cambios fundamentales a partir de ahora.

24. La Organización tiene una administración excesiva en los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos y la ejecución de los programas establecidos por mandato. Hay demasiadas reglas y demasiados pasos. Demasiadas cosas que deberían ser simples son innecesariamente complejas y demasiadas cosas que deberían ocurrir con rapidez ocurren con una lentitud lamentable. En una Organización que debe hacer frente constantemente a situaciones de crisis, ello habrá de conducir sin duda a la frustración, el fracaso y la superfluidad.

25. Una parte de esa administración excesiva corresponde a la Secretaría, lo cual significa que al menos parcialmente está en sus manos corregirla. Y la Secretaría está haciendo todo lo posible en ese sentido. El proceso de contratación, por ejemplo, todavía es demasiado largo, pero se está acortando y simplificando.

26. Sin embargo, una parte de la administración excesiva es consecuencia del gran número de decisiones y funciones que a lo largo de los años han ido traspasando, nivel tras nivel, los Estados Miembros. Es necesario que la Organización se oriente más hacia los resultados y mida su éxito no por el cumplimiento de innumerables requisitos administrativos sino por su capacidad para hacer frente eficazmente a los problemas reales y atender las necesidades de las personas reales. Por eso el Secretario General ha propuesto que se restablezcan plazos concretos o “disposiciones de extinción” para las iniciativas que conlleven estructuras de organización nuevas o asignaciones importantes de fondos, así como que se adopte una presupuestación basada en los resultados.

27. La orientación hacia los resultados no es una cuestión puramente presupuestaria sino uno de los muchos instrumentos concebidos para crear unas Naciones Unidas que presten una atención primordial a los servicios proporcionados a los Estados Miembros. Si aumentara la claridad respecto de los resultados y el desempeño esperados, sería también más fácil definir cuáles son las funciones de los Estados Miembros y cuáles las de la Secretaría.

28. La Secretaría respeta el derecho de la Asamblea General y de la Quinta Comisión a legislar. Únicamente pide que los Estados Miembros respeten a su vez la función de administradora y gestora de la Organi-

zación que incumbe a la Secretaría. Los administradores deben administrar. La Secretaría hará siempre todo lo posible por cumplir el mandato que se le ha encomendado y desea rendir cuentas de sus acciones, pero también quisiera actuar con las menores trabas posibles.

29. Junto al exceso de reglas, hay también una grave falta de “capacidad de reacción”, es decir, de flexibilidad financiera y operacional para hacer frente oportuna y eficazmente a las cuestiones nuevas. Pocos hubieran predicho que sólo en el año anterior las Naciones Unidas iban a emprender operaciones nuevas en Kosovo y en Timor Oriental y estar a punto de poner en marcha misiones en Sierra Leona y la República Democrática del Congo. Nadie sabe qué es lo que le reserva el año siguiente, pero la Organización debe estar preparada. No bastan las soluciones ad hoc, la capacidad y la flexibilidad deben formar parte de su funcionamiento.

30. Sin embargo, eso no es lo que ocurre actualmente, como ha quedado demostrado en la financiación de la operación de Kosovo, en relación con la cual se solicitó una consignación inicial de 200 millones de dólares, la Asamblea autorizó 125 millones y hasta la fecha sólo se han recibido 35. Por esta causa, la financiación de una misión que era objeto de gran atención y en la cual se arriesgaba mucho se puso en marcha con lamentable lentitud. La Organización debe mejorar su actuación, en especial teniendo en cuenta que los primeros momentos son esenciales para establecer el tono y la confianza que merece cualquier operación.

31. La solución consiste en parte en dotar a las Naciones Unidas de reservas suficientes por medio del Fondo de Operaciones y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Actualmente el primero está agotado y el segundo no cuenta con fondos suficientes. Espera que la Asamblea General estudie cómo podría aumentarse la dotación y el efectivo de esos fondos y de ese modo atender mejor los imprevistos para los que fueron creados.

32. La solución está también relacionada con la cuestión del personal proporcionado gratuitamente. La decisión de ir eliminando ese personal es acertada y espera que se hallen métodos alternativos que confieran a la Organización la útil flexibilidad en materia de contratación que proporcionaba el sistema.

33. La alusión a los fondos de reserva conduce inevitablemente a la cuestión, todavía más amplia, de la

financiación de la Organización en general. Aunque se racionalicen sus estructuras y mecanismos, se simplifiquen los modos de llevar a cabo su labor y aumente su “capacidad de reacción”, sin los fondos necesarios la capacidad de la Naciones Unidas para cumplir los mandatos que le han confiado los Estados Miembros se verá mermada permanentemente.

34. En 1997 dijo que el éxito en el fortalecimiento de la Naciones Unidas dependería en buena medida de que cambiara la actitud de los Estados Miembros. Actualmente, pese a las hermosas afirmaciones que se han escuchado, pese a las nuevas tareas que han confiado los Estados Miembros a la Organización, el fondo de la cuestión se ha descuidado, lo cual es de lamentar. Al fin de diciembre de 1996, las cuotas pendientes de pago con destino al mantenimiento de la paz y al presupuesto ordinario ascendían a 2.150 millones de dólares. Desde entonces se han mantenido aproximadamente en el mismo nivel y es probable que al final del año en curso la cifra sea similar.

35. La buena noticia de que los Estados Miembros que han pagado sus cuotas son más numerosos queda ensombrecida por el hecho de que el total de las sumas en mora —los fondos adeudados a la Organización— es por primera vez, desde que él recuerda, superior a la cuotas de un año.

36. En estas circunstancias es imposible gestionar racionalmente las Naciones Unidas. La Organización no puede atender las obligaciones contraídas con los Estados Miembros que aportaron personal voluntariamente a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas obligaciones, que ascienden a centenares de millones de dólares, constituyen una carga inaceptable para los países, con frecuencia países en desarrollo, que han demostrado su compromiso con las Naciones Unidas destinando personal a operaciones difíciles y peligrosas en todo el mundo.

37. Sencillamente, la única solución es que todos los Estados Miembros cumplan las obligaciones jurídicas y morales que les incumben con arreglo a la Carta y paguen íntegra, oportuna e incondicionalmente sus cuotas. Entretanto, pide a la Asamblea General que estudie la posibilidad de suspender temporalmente las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en que se estipula la devolución de los superávits a los Estados Miembros. Aunque de ese modo no se resolverían los problemas de la Organi-

zación, sí se contribuiría a paliar la falta crónica de efectivo.

38. La comunidad internacional sigue solicitando a las Naciones Unidas sus singulares servicios. La opinión pública mundial sigue teniendo fe en la Organización como agente de la paz y el progreso. Todo el mundo quiere unas Naciones Unidas que trabajen en pro de la paz, el desarrollo, los derechos humanos y otras cuestiones. Considera que ello está dentro de las posibilidades de la Naciones Unidas; sin embargo, para lograr esos objetivos comunes debe mejorar el funcionamiento de la Organización.

39. Su deseo para el milenio es que se halle un modo mejor de funcionar, una vez superados los graves obstáculos que se alzan en el camino conducente a una Organización más segura y eficaz, una Organización más ágil, unas Naciones Unidas óptimas.

40. La **Sra. Korpi** (Finlandia), en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, además de Islandia y Liechtenstein, dice que lamenta que la Organización pueda tener que recurrir nuevamente a la utilización de fondos de mantenimiento de la paz para financiar actividades con cargo al presupuesto ordinario y misiones nuevas de mantenimiento de la paz, ya que esa práctica impone una carga inaceptable a los países que han aportado contingentes y equipo. El reciente aumento de las actividades de mantenimiento de paz hace todavía más ineludible que los Estados Miembros unan los compromisos compartidos a la voluntad de cumplir todas las obligaciones financieras contraídas con la Organización.

41. Para que la Organización sea eficiente y eficaz, es esencial que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas paguen íntegra, puntual e incondicionalmente sus cuotas. Los Estados Unidos de América, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad especial para con la Organización. También son los únicos beneficiarios del límite máximo del 25% en las contribuciones al presupuesto ordinario, lo cual hace que su cuota sea considerablemente inferior a la parte que les corresponde del producto nacional bruto mundial. La Unión Europea considera que la capacidad de pago debe ser la piedra angular de la escala de cuotas. En 1996, presentó un conjunto de cuatro

estrategias para que las Naciones Unidas recuperaran la solidez financiera: el pago de las sumas en mora, una revisión de las escalas de cuotas con destino al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz; una serie de incentivos y factores disuasorios que incluían medidas para que se aplicara de forma más rigurosa el Artículo 19 de la Carta; y un aumento de la eficiencia en la administración de la Organización. Lamenta que no se debatieran nunca esas medidas en su conjunto.

42. La Organización no puede seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros sin una administración eficaz y eficiente. Encomia las iniciativas emprendidas por el Secretario General para modernizar las Naciones Unidas. La Secretaría no debe escatimar esfuerzos para cumplir los mandatos legislativos con la máxima eficacia en función de los costos y sentido común. Los Estados Miembros, por su parte, deben fijar objetivos y proporcionar orientación general en materia de políticas a la Secretaría. Confía en que el Secretario General dirigirá a la Organización de forma eficaz, transparente y con el apoyo pleno de la Quinta Comisión.

43. El **Sr. Insanally** (Guyana), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es importantísimo preservar la integridad financiera de la Organización reviste suma importancia. Recientemente, los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China han reiterado su profunda preocupación respecto de la precaria situación financiera de la Organización, así como su opinión de que el hecho de que ciertos Estados Miembros, en especial el contribuyente principal, no pagaran sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente era la causa principal de esos problemas. Si bien reafirma que todos los Estados Miembros están obligados jurídicamente a pagar sus cuotas y sumas en mora de conformidad con la Carta, reconoce la necesidad de demostrar comprensión respecto de los países en desarrollo que temporalmente no puedan atender esas obligaciones debido a dificultades económicas genuinas.

44. La práctica de tomar fondos en préstamo del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue imponiendo una carga injusta a los países en desarrollo que aportan contingentes y equipo, ya que se ven obligados a esperar indefinidamente los reembolsos. Se trata de una forma de subvencionar la Organización que no debe mantenerse. La falta de liquidez para financiar las actividades de las Naciones Unidas en-

turbia el clima de confianza y cooperación de que depende la existencia de la Organización. La única solución práctica y definitiva a ese persistente problema es que todos los Estados Miembros paguen puntualmente sus cuotas y sumas en mora.

45. El **Sr. Holbrooke** (Estados Unidos de América) manifiesta que, habida cuenta de la grave situación financiera de la Organización, es preciso atender el llamamiento del Secretario General Adjunto para que se adopten medidas, el Gobierno de los Estados Unidos el primero. Recientemente, en una alocución pronunciada ante la Asamblea General, el Presidente de los Estados Unidos calificó a la Organización de "indispensable". Su Gobierno se enorgullece de haber sido el mayor contribuyente de las Naciones Unidas todos y cada uno de los años transcurridos desde que se fundaron, incluido el año en curso.

46. Está trabajando intensamente con miembros muy importantes del Congreso de los Estados Unidos para resolver la cuestión de las sumas en mora. Sin embargo, esa cuestión va unida a una reforma significativa de las Naciones Unidas a lograr no sólo que éstas dispongan de los recursos necesarios para ejecutar las actividades encomendadas por mandato sino también que esos recursos se utilicen de forma óptima. Los Estados Unidos otorgan una prioridad máxima a dos conjuntos de cuestiones: las relacionadas con el presupuesto, por una parte, y la escala de cuotas, por otra. El proceso presupuestario y la evaluación de programas de la Organización deben ser más sencillos y racionales, y es preciso seguir avanzando en la presupuestación basada en los resultados y en el establecimiento de límites temporales. Un presupuesto fundado en la disciplina y en la gestión racional serviría para mejorar la Organización y reforzaría la posición de su delegación en las conversaciones con los miembros del Congreso de los Estados Unidos. Así pues, el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 debe basarse en un crecimiento cero en valores nominales y debe incluir medidas de eficiencia, mejoras de gestión y otras medidas de economía para contrarrestar cualquier posible aumento presupuestario.

47. La escala de cuotas en vigor se adoptó hace 25 años, cuando las Naciones Unidas estaban integradas únicamente por 147 Estados Miembros. Ha llegado el momento de efectuar una reforma significativa para reducir la excesiva dependencia de la Organización de un solo miembro o de un puñado de miembros. El límite máximo de la escala de cuotas con destino

al presupuesto ordinario debe reducirse del 25% al 22%, y debe fijarse un límite máximo de 25% en la escala de cuotas con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz. Para que la Organización disfrute de estabilidad financiera y sea eficaz desde el punto de vista operacional, debe contar con un presupuesto razonable y ajustado y con una escala de cuotas equitativa. Los Estados Unidos están dispuestos a colaborar en esa labor y son conscientes de la necesidad de pagar la parte que les corresponde a las Naciones Unidas. Por último, asegura a los miembros de la Comisión que sus observaciones se transmitirán al poder legislativo de su país, al cual compete constitucionalmente resolver la cuestión de los pagos a la Organización.

48. El **Sr. Shen Guofang** (China) dice que la causa principal de las dificultades financieras que socavan la capacidad de la Organización para desempeñar eficazmente su función es que algunos Estados Miembros no paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. La mayoría ha hecho esfuerzos encomiables para superar sus dificultades y ha conseguido cumplir sus obligaciones financieras; sin embargo, el contribuyente principal, por motivos de política interna, tiene unas deudas muy antiguas que vulneran claramente la Carta. Pero la legislación interna no puede usarse como excusa para no pagar. Espera que se adopten medidas de inmediato para corregir la situación; a ese respecto, acoge con reconocimiento las iniciativas descritas por el representante de los Estados Unidos.

49. Aunque algunas de las dificultades financieras de la Organización se han atribuido a la escala de cuotas en vigor, esa escala es resultado de intensas negociaciones entre todos los Estados Miembros y ha quedado demostrado que en la práctica es justa y razonable, ya que fundamentalmente refleja la capacidad de pago de los Estados Miembros. Si bien cabría mejorar algunos aspectos, no debe ponerse en duda su imparcialidad, ni tampoco deben fijarse límites máximos unilateralmente por ni para ningún país.

50. La crisis financiera ha generado ya demoras en la ejecución de algunos programas y actividades. La Secretaría debería formular normas y reglas todavía más restrictivas, hacer más rigurosa la gestión financiera, poner fin a los gastos innecesarios y al despilfarro y aprovechar al máximo los recursos que recibe de los Estados Miembros. Por último, insta a todos los Estados Miembros a que demuestren que tienen voluntad política de cumplir, de buena fe, las obliga-

ciones financieras que les incumben con arreglo a la Carta.

51. El **Sr. Mabilangan** (Filipinas), en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que apoya la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. Le inquieta observar que la persistente crisis financiera de la Organización, que se debe a la falta de pago de las cuotas, socava su capacidad para ejecutar programas y actividades establecidos por mandato. Ha tomado nota del compromiso de la delegación de los Estados Unidos de reducir las sumas en mora de su Gobierno, pero no comparte la opinión de que la escala de cuotas sea la causa de la crisis financiera. Los países de la ASEAN, pese a las dificultades económicas a que se enfrentan actualmente, han tomado en serio las obligaciones que les incumben con arreglo a la Carta y han tratado de pagar sus cuotas puntualmente.

52. Lamenta que la Organización se haya visto obligada a tomar en préstamo fondos destinados al mantenimiento de la paz para financiar actividades del presupuesto ordinario. Esa práctica, junto con la falta de pago por el contribuyente principal de las sumas en mora correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, ha hecho que se reembolse con retraso a los países que han proporcionado contingentes y equipo, y de esta forma se incrementa la carga financiera de esos países en desarrollo, situación que hay que tratar de resolver con carácter prioritario. Es inaceptable que se impongan condiciones para el pago de las cuotas, ya que ello contraviene la letra y el espíritu de la Carta.

53. Aunque los Estados Miembros deben ser sensibles a la situación de los países que experimentan verdaderas dificultades económicas, nada justifica que los pagos se retengan deliberadamente por motivos políticos. El único modo viable de lograr que las Naciones Unidas recuperen la salud financiera es que todos los Estados Miembros salden sin demora las sumas en mora y paguen puntualmente las cuotas futuras, en particular el contribuyente principal.

54. El **Sr. Haque** (Pakistán) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. La frágil situación financiera de la Organización es una amenaza para su solvencia, estabilidad y labor. El efecto debilitante de la crisis es patente en la incapacidad de la Organización para atender las necesidades

de los pueblos de todo el mundo, en la baja moral de su personal, en la menor capacidad para ejecutar programas y actividades establecidos por mandato, y en las dificultades a que se enfrentan los Estados Miembros como consecuencia de ello. Ni siquiera mediante la importante reforma emprendida en el quincuagésimo segundo período de sesiones ha mejorado la situación financiera. Para poder concluir con éxito el proceso de reforma es necesario eliminar las incertidumbres financieras.

55. La práctica excepcional de tomar en préstamo fondos de mantenimiento de la paz ha dejado de ser viable dada la cuantía de las sumas adeudadas a ese presupuesto y puede poner en peligro la función de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa práctica ha generado también retrasos enormes en el reembolso a los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo, creando de ese modo dificultades especiales a los países en desarrollo, incluido el Pakistán. Aunque el Pakistán seguirá contribuyendo a mantener la paz y la seguridad internacionales, lamenta que sus esfuerzos y los de un número elevadísimo de Estados Miembros, no sólo para cumplir sus obligaciones financieras sino para ir incluso más allá, no hayan alentado al Estado Miembro más rico a atender las que le incumben.

56. Si los contribuyentes principales no saldan sus deudas, se arriesgan a perder su influencia y prestigio en la comunidad internacional. El cumplimiento de las obligaciones financieras jurídicamente establecidas no puede estar sujeto a condiciones. Los problemas relacionados con los procesos legislativos internos que afecten al pago de las cuotas deben resolverlos los Estados Miembros, no las Naciones Unidas. La aceptación de personal proporcionado gratuitamente, la fijación de plazos en las iniciativas nuevas y la introducción de la presupuestación basada en los resultados no son sino medidas encaminadas a mitigar los síntomas de las dificultades financieras de la Organización y no serán efectivas. Sólo con medidas destinadas a resolver la causa del problema —el incumplimiento de las obligaciones financieras— se logrará una solución duradera.

57. La Secretaría, por su parte, debe restablecer la confianza de los Estados Miembros ejecutando escrupulosamente las decisiones de los órganos legislativos y utilizando de forma frugal y eficiente los recursos, así como aumentando la transparencia y la rendición de cuentas de los directores de programas. El objetivo no

debe ser reducir los gastos sino hacer un uso óptimo de los limitados recursos disponibles. Apoya plenamente el empeño del Secretario General en gestionar la Secretaría de manera eficaz y eficiente.

58. El Pakistán lamenta que desde el cuadragésimo octavo período de sesiones no se haya aprobado ninguna resolución sustantiva sobre la situación financiera de las Naciones Unidas. Es necesario hacer hincapié en la crucial función que debe desempeñar la Organización en la resolución de las causas subyacentes a las crisis políticas internacionales, incluido el derecho a la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo ocupación y dominación extranjera, así como en los aspectos económico y social. La estabilidad financiera y la viabilidad permitirían a las Naciones Unidas funcionar eficazmente, en especial para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población de los países en desarrollo. En 1997 y 1998, el Pakistán sugirió que la Quinta Comisión se ocupara de la crítica situación financiera de la Organización en todos sus aspectos, ya que el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas no había podido formular recomendaciones para superar la crisis.

59. El Sr. Powles (Nueva Zelanda) manifiesta, también en nombre del Canadá y Australia, que la comunidad internacional ha encomendado a las Naciones Unidas que se ocupe de las extraordinariamente complejas cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, así como de los problemas económicos, sociales y humanitarios urgentes, pero la Organización carece de la financiación suficiente y previsible que es necesaria para hacerlo. Si bien su delegación acoge favorablemente las propuestas del Secretario General para conseguir que aumente la eficiencia, en particular el concepto de la presupuestación basada en los resultados, reconoce que el verdadero problema radica en que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente. El Canadá, Australia y Nueva Zelanda no se cuentan entre los morosos. Lamentablemente, el mayor deudor de las Naciones Unidas es también su mayor contribuyente, los Estados Unidos. Es necesario que ese país salde cuanto antes sus cuantiosas deudas. Cuando ratificaron la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros convinieron en compartir los gastos de la Organización según los prorrateara la Asamblea General. También aprobaron un reglamento financiero en que se estipulaba que debían

abonar sus cuotas antes de transcurridos 30 días de haber recibido la carta de notificación. Los Estados Miembros aprueban por consenso los presupuestos ordinarios y la escala de cuotas de la Organización, por lo tanto, nada justifica el impago de sus cuotas.

60. El elevado total de las cuotas pendientes de pago ha hecho que se agoten las escasas reservas financieras de la Organización y aumente el retraso con que se reembolsa a los países que aportan contingentes. Como consecuencia de ello, se ha limitado también drásticamente la capacidad de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, para contribuir a atender las apremiantes necesidades de mantenimiento de la paz. Le preocupa profundamente la patente tendencia a que no se financien nuevas operaciones de mantenimiento de la paz por medio de cuotas. Si bien al inicio de las operaciones puede darse una necesidad urgente de fondos, su delegación no es partidaria, en principio, de que se recurra a las contribuciones voluntarias como método habitual de financiar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y considera que ello va en detrimento de la responsabilidad compartida que constituye la esencia de la Organización. En la práctica, se corre el riesgo de que las regiones que no reciben apoyo de los donantes se vean privadas de la asistencia a que tienen derecho como miembros de las Naciones Unidas.

61. Si se saldara una parte importante de las cuotas pendientes de pago, se podría recuperar el nivel de las reservas de la Organización, dotar al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de todo el capital previsto, liquidar las deudas con los países que aportan contingentes y devolver a los Estados Miembros los superávits presupuestarios retenidos de ejercicios económicos anteriores o, preferiblemente, utilizarlos para fortalecer permanentemente las reservas de la Organización, con lo cual se aseguraría a las Naciones Unidas la base financiera que necesitan.

62. Es preciso examinar la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas. Actualmente, sólo se aplica lo previsto en ese artículo cuando los Estados Miembros llevan un retraso de tres años en el pago de sus cuotas en lugar de los dos años estipulados. Además, deben considerarse sumas en mora las cuotas impagadas 30 días después de la emisión de la carta de notificación de cuotas y esas sumas deben calcularse con mayor frecuencia. Aparte del artículo 19, las Naciones Unidas han previsto pocas sanciones que aplicar a los países morosos. Así pues, su delegación

considera que vale la pena estudiar atentamente la propuesta de que los Estados Miembros con cuotas en mora no puedan ser candidatos a las elecciones de la Asamblea General.

63. La **Sra. Lee** (Singapur) dice que la declaración del Secretario General Adjunto de Gestión no ha hecho sino confirmar lo que ya sabían las delegaciones desde hace tiempo. Pese al título del tema del programa, poco ha mejorado la situación financiera de las Naciones Unidas, con lo cual se han restringido sus actividades y su moral es baja. El debate sobre el tema está estancado y ha dejado de ser productivo. Algunos Estados Miembros afirman que la crisis financiera está relacionada con la escala de cuotas, pero su delegación es contraria a esa opinión, ya que considera que el verdadero problema radica en que algunos países pagan con retraso o no pagan sus cuotas, entre ellos el contribuyente principal. Si bien ese Estado ha aportado unos recursos importantes a las Naciones Unidas, como única superpotencia que queda en el mundo, le conviene que se resuelvan los problemas internacionales y las amenazas para sus intereses nacionales. Incumpliendo las obligaciones contraídas con la Organización, pese a que se encuentra en un buen momento económico, ese país perjudica a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas puntualmente, entre ellos los países en desarrollo enfrentados a verdaderas dificultades políticas y económicas.

64. Evidentemente, las Naciones Unidas deben rendir cuentas de todo lo que gastan y la Organización ha avanzado en ese aspecto. Está arraigando el concepto de rendición de cuentas y transparencia y ha mejorado la disciplina presupuestaria y la utilización de los recursos. Las operaciones de mantenimiento de la paz son ahora más profesionales, con lo cual se han reducido las cuotas a ellas destinadas. Estas positivas novedades demuestran que el Secretario General y su equipo hacen todo lo que está a su alcance para atender las demandas de los Estados Miembros, en particular del contribuyente principal.

65. Su delegación ve con satisfacción que el Gobierno de los Estados Unidos siga tratando de cumplir sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas y el compromiso del Representante Permanente de ese país de convertir la liquidación de sus deudas para con la Organización en una de sus prioridades. Como dijo el Presidente Clinton, los Estados Unidos necesitan unas Naciones Unidas fuertes y eficaces. No obstante, la Organización sólo puede ser lo eficaz que le permi-

tan los Estados Miembros. No puede recurrir indefinidamente a tomar en préstamo fondos de mantenimiento de la paz y debe recibir recursos suficientes para desempeñar la función que le han asignado los Estados Miembros. Por lo tanto, la delegación de Singapur insta a todos los Estados Miembros a demostrar que tienen voluntad política de pagar sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente antes de que las Naciones Unidas se hundan bajo el peso de su carga financiera.

66. El Sr. **Hasmy** (Malasia) manifiesta que su delegación se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Filipinas en nombre de la ASEAN. Le preocupa profundamente la grave situación financiera de las Naciones Unidas, que no ha variado pese a los repetidos llamamientos. La causa principal de las dificultades financieras de la Organización sigue siendo el hecho de que algunos Estados, en particular el contribuyente principal, no paguen sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente. Su delegación no comparte la opinión de que la escala de cuotas haya conducido en alguna medida a esa situación.

67. Malasia ha pagado la mayor parte de sus cuotas íntegra y puntualmente pese a la crisis financiera que afecta al país y a que se le adeudan unos 20 millones de dólares por los contingentes y el equipo que ha aportado a diversas operaciones de mantenimiento de la paz. Así pues, es inaceptable que algunos Estados Miembros sigan incumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de la Carta. La suma adeudada por el contribuyente principal es despreciable en comparación con la envergadura de su economía y su posición e influencia en la Organización. Es manifiestamente injusto que los países en desarrollo tengan que soportar la carga financiera de las Naciones Unidas en lugar de Estados que pueden pagar las cuotas que les corresponden pero no están dispuestos a hacerlo.

68. La propuesta de introducir incentivos y penalizaciones para mejorar el cobro de las cuotas merece un examen atento. Los Estados Miembros que pagan puntualmente sus cuotas, en particular los países en desarrollo, deben ser recompensados, entre otras cosas, mediante oportunidades en materia de adquisiciones, mientras que los que pagan con retraso deben recibir penalizaciones adicionales, ya que las sanciones previstas en el Artículo 19 de la Carta son insuficientes. No obstante, todo nuevo sistema de penalizaciones de-

be tener en consideración la capacidad de pago de los Estados Miembros.

69. Gracias a las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas se ha logrado un avance considerable: ha mejorado la eficiencia, ha disminuido el despilfarro y se ha reducido el personal. Sin embargo, sin una financiación suficiente, el Secretario General no podrá concluir el proceso de reforma y la Organización no podrá servir a los Estados Miembros eficaz y eficientemente. Así pues, los Estados Miembros deben liquidar sus deudas y pagar sus cuotas de forma íntegra, puntual e incondicional. A ese respecto, acoge favorablemente el compromiso del Representante Permanente de los Estados Unidos y espera que consiga lo que otros no han conseguido.

70. El Sr. **Kolby** (Noruega) dice que son los Estados Miembros los que otorgan a las Naciones Unidas los mandatos para actuar y les proporcionan los fondos y medios para cumplir sus objetivos. Así pues, los Estados deben asumir esa responsabilidad y no convertir a la Organización en chivo expiatorio de sus propias deficiencias. Debe fomentarse la capacidad de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos, gestión de crisis y desarrollo a largo plazo. El establecimiento de la seguridad común tiene un precio y todos los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras contraídas con la Organización, mientras que los miembros más poderosos tienen el deber de dar ejemplo a los demás.

71. Sin embargo, desde 1995, el Secretario General ha tenido que tomar en préstamo fondos de mantenimiento de la paz para hacer frente a las repetidas crisis de liquidez, y sólo la buena voluntad y paciencia de los países que aportan contingentes, que están dispuestos a renunciar al reembolso oportuno de grandes sumas de dinero por las Naciones Unidas, han mantenido a flote financieramente a la Organización. Las elevadas sumas adeudadas en la actualidad a los países que aportan contingentes son simplemente inaceptables. Sin capital ni reservas suficientes, la Organización apenas tiene flexibilidad financiera. Si bien la Secretaría hace milagros con los escasos y variables fondos que tiene a su disposición, la práctica de tomar fondos prestados es, en el mejor de los casos, imprudente, así como potencialmente desastrosa.

72. Noruega, que aporta casi 100 dólares per cápita en cuotas y contribuciones voluntarias, apoya plenamente la propuesta de la Unión Europea de aplicar un

conjunto amplio de reformas financieras que incluyan el pago de las sumas en mora, la reforma de la escala de cuotas, incentivos y penalizaciones financieras y reformas administrativas. No obstante, no cree que privar a las Naciones Unidas de recursos conduzca a un cambio útil. Considera que hay que fortalecer la Organización y hacerla más eficiente. Deben proporcionársele recursos suficientes para ejecutar los mandatos que se le han encomendado y, cuando sea necesario, debe aumentarse el presupuesto en términos reales. La Organización no debe verse obligada a recurrir a fondos fiduciarios y otros arreglos presupuestarios para financiar actividades prioritarias. Al mismo tiempo, deben estudiarse todos los modos nuevos e innovadores de mejorar la situación financiera que proponga el Secretario General. Noruega está dispuesta a trabajar en pro de unas Naciones Unidas más fuertes tanto política como financieramente.

73. **Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido) dice que el Reino Unido es el mayor acreedor de la Organización en cifras netas. Si bien los Estados Unidos son el contribuyente principal, su persistente y aparentemente perenne deuda ha manchado su reputación. Aunque acoge favorablemente el compromiso del Representante Permanente de los Estados Unidos de corregir esa situación, el tiempo no es ilimitado.

74. La presencia de un número elevado de representantes permanentes es indicativa de la preocupación que sienten los Estados Miembros respecto de la grave situación financiera de las Naciones Unidas y de su conciencia de la importancia estratégica de la Quinta Comisión en un momento en que la comunidad internacional hace objeto de crecientes demandas a las Naciones Unidas. Tal vez en el pasado la Comisión no haya recibido la atención que merecía, pero todos los Estados Miembros, por su propio interés y mediante su participación en la Comisión, deben procurar que ésta esté a la altura de sus funciones.

75. En la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, la representante de Finlandia ha destacado las cuestiones de gran alcance que deben resolverse debidamente para que las Naciones Unidas tengan un futuro seguro. Como ha subrayado esa representante, la responsabilidad de la gestión eficaz y transparente de la Organización recae en el Secretario General. El Reino Unido procurará que se respete esa división de funciones, incluso en la Comisión, y que se corrija el lamentable estado de las finanzas de la Organización.

76. El **Sr. Aboul Gheit** (Egipto) manifiesta que el empeoramiento de la situación financiera se debe fundamentalmente al impago de las cuotas por algunos Estados Miembros. Las Naciones Unidas se han visto obligadas a recurrir nuevamente a tomar en préstamo fondos de mantenimiento de la paz para disponer de liquidez financiera, lo cual dificulta el reembolso a los países que aportan contingentes. Resulta irónico que los países en desarrollo que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz se vean obligados a financiar la Organización debido a la falta de impago de otros Estados Miembros más solventes.

77. La mala situación financiera obstaculiza la ejecución de programas y actividades establecidos mediante mandatos de los órganos legislativos de las Naciones Unidas, así como el ambicioso proceso de reforma encaminado a mejorar la eficacia de la Organización. El Movimiento de los Países no Alineados reafirmó recientemente en la reunión que celebró en Durban (Sudáfrica) la importancia de que se abonen las cuotas destinadas tanto al presupuesto ordinario como al de las operaciones de mantenimiento de la paz y se salden las sumas en mora.

78. El **Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) dice que la situación financiera de las Naciones Unidas sigue siendo gravísima. El total de las sumas adeudadas por los Estados Miembros a la Organización rebasa los 2.500 millones de dólares. El problema de la corriente de efectivo es ahora serio, lo cual obliga al Secretario General a tomar en préstamo fondos de mantenimiento de la paz para financiar actividades que corresponden al presupuesto ordinario. Esa situación es especialmente alarmante en el momento actual, en que se están ampliando considerablemente las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y sus recursos deben destinarse a atender demandas nuevas. Si bien el Secretario General sigue realizando reformas, es difícil hacerlo eficazmente en un clima de crisis financiera permanente. Como ha manifestado en repetidas ocasiones su delegación, la crisis obedece a que ciertos Estados Miembros incumplen sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas y se mantiene la disparidad entre la escala de cuotas y la capacidad de pago real de los Estados Miembros.

79. Pese a los graves problemas económicos a que se enfrenta, la Federación de Rusia ha pagado íntegramente las cuotas que le corresponden del presupuesto ordinario y en los últimos seis años ha aportado al pre-

supuesto de mantenimiento de la paz sumas superiores a las asignadas en tanto liquidaba gradualmente las cantidades en mora en ese ámbito. Como consecuencia de esos pagos, Rusia sólo tiene sumas en mora en relación con una operación de mantenimiento de la paz.

80. Una de las prioridades del período de sesiones en curso es la aprobación del presupuesto para el bienio 2000–2001. Aumentando la eficacia de las actividades programáticas, introduciendo medidas adicionales de economía y aplicando una disciplina presupuestaria estricta puede lograrse un crecimiento nominal cero. La Federación de Rusia está dispuesta a seguir manteniendo un diálogo constructivo con todos los Estados Miembros con el fin de forjar unas Naciones Unidas financieramente estables y eficientes.

81. El **Sr. Karuhanga** (Uganda), en nombre de los tres Estados Partes en el Tratado de Cooperación de África Oriental, es decir, Kenya, Tanzania y Uganda, recuerda que en los actos de conmemoración del 50° aniversario de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a legar al siglo XXI una Organización equipada, financiada y estructurada para servir eficazmente a los pueblos en cuyo nombre se había fundado. No obstante, cuatro años después, su grave situación financiera sigue siendo causa de profunda preocupación. Ha llegado el momento de hacer frente a la crisis financiera para construir el tipo de Naciones Unidas que merece el mundo del siglo XXI.

82. Las Naciones Unidas dan mucho a cambio de las cuotas asignadas y una financiación previsible es la clave de su éxito tanto a corto como a largo plazo. Coincide con el Grupo de los 77 y China en que la causa de la crisis financiera es la ausencia de voluntad política por parte de algunos contribuyentes importantes. Sólo el compromiso político de todos los Estados Miembros para cumplir las obligaciones derivadas de la Carta resolverá la crisis de efectivo, y mientras no se resuelva esa cuestión, no dará fruto ninguno de los demás intentos de recortar, reformar o reestructurar.

83. Los países en desarrollo esperan que la Organización desempeñe una función vital en su desarrollo socioeconómico y acogen favorablemente el compromiso del Secretario General de fortalecer las instituciones competentes en materia de desarrollo, pero es imposible conseguir ese objetivo sin contar con recursos suficientes. A ese respecto, reitera la necesidad de reforzar la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi situándola al mismo nivel que las oficinas de Ginebra y Vie-

na y proporcionándole los recursos y el personal necesarios para ejecutar su mandato.

84. Los Estados Miembros tienen el deber de contribuir al éxito de los esfuerzos del Secretario General para construir unas Naciones Unidas fuertes y viables cumpliendo las obligaciones dimanantes de la Carta. Asimismo, deben tratar, conjuntamente, de resolver la crisis financiera y hallar el modo de dotar a la organización de una base financiera estable. El éxito de esos esfuerzos conjuntos habrá de redundar en beneficio de las generaciones futuras.

85. El **Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba) dice que su delegación comparte plenamente la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. Hace más de un decenio que las Naciones Unidas se enfrentan al problema recurrente de la financiación, cuyas causas son bien conocidas: el incumplimiento de las obligaciones que incumben al contribuyente principal, los Estados Unidos de América, y sus intentos de imponer condiciones al resto de los Estados Miembros. Recientemente ese país ha tratado de supeditar la aprobación de determinados mandatos, incluso algunos en el ámbito político, a que se financien mediante contribuciones voluntarias, lo cual vulnera claramente el artículo 17 de la Carta. Ha exigido reducciones inadecuadas de personal y ha tratado de imponer un límite presupuestario y la adopción de una política de crecimiento cero, contraviniendo de esta forma manifiestamente la resolución 41/213 de la Asamblea General. Además, en la práctica, habida cuenta de la cuantía de las sumas que adeuda al presupuesto ordinario, ha recortado la cuota que le corresponde.

86. Al fin de 1998, los Estados Unidos eran responsables del 76% de las sumas en mora con destino al presupuesto ordinario y del 63,7% del total de las sumas en mora; no obstante, las empresas de los Estados Unidos habían vendido a las Naciones Unidas bienes y servicios equivalentes al 47% del total de las transacciones. Al 30 de septiembre de 1997, el 60% del total de las sumas en mora era adeudado por los Estados Unidos; sin embargo, el 61% de los bienes y servicios habían sido adquiridos a ese mismo país. Uno de los medios de corregir la crisis de liquidez podría ser no permitir que los países que tuvieran sumas elevadas en mora participaran en las licitaciones de los contratos de adquisición.

87. Un número importante de Estados Miembros se esfuerza por atender sus obligaciones financieras con

sus escasos medios y reconoce que las decisiones de sus órganos legislativos sólo tienen validez internamente. Cuba, por ejemplo, ha pagado íntegramente las sumas en mora con destino al presupuesto ordinario y ha reducido la suma que adeudaba al presupuesto de mantenimiento de la paz, pese al bloqueo económico de los Estados Unidos.

88. El Sr. **Legwaila** (Botswana) manifiesta que la exención ilícita del cumplimiento de las obligaciones contractuales es la causa profunda de las dificultades financieras a que se enfrentan las Naciones Unidas. Toda retención continuada de pagos con pretextos políticos contraviene las disposiciones de la Carta y no debe tolerarse. La politización de las cuestiones presupuestarias representa un peligro que no debe aceptarse.

89. Utilizar fondos de mantenimiento de la paz para suplir las sumas en mora es una práctica financieramente imprudente e insostenible. Lo más lamentable es que ello se realiza a expensas del reembolso a los Estados Miembros que han demostrado su compromiso con la paz y la seguridad mundiales proporcionando contingentes y equipo a las misiones de mantenimiento de la paz. Si bien la Secretaría hace esfuerzos constantes para reembolsar a los Estados Miembros, si no se acelera el proceso los Estados pueden sentirse poco inclinados a participar en esas iniciativas en el futuro. Da testimonio de que su Gobierno ha recibido recientemente un reembolso parcial por su participación en la operación de Mozambique. Botswana seguirá participando en actividades de mantenimiento de la paz cuando y donde le sea posible, pero insta a que se haga el máximo esfuerzo para reembolsar a todos los Estados Miembros interesados, la mayoría de los cuales son países en desarrollo.

90. El Sr. **Sychov** (Belarús) dice que ese mismo año se han observado algunos indicios de mejora en la corriente de efectivo de la Organización y una leve reducción del déficit presupuestario, pero el empeoramiento de la situación financiera es alarmante, en particular en un momento en que se están poniendo en marcha operaciones de mantenimiento de la paz nuevas. Es preciso hallar una solución definitiva al estancamiento financiero perenne de la Organización.

91. La Comisión debe prestar especial atención a la necesidad de dotar a las Naciones Unidas de una base financiera estable, la obligación de los Estados Miembros de cumplir sus compromisos financieros y la búsqueda de nuevos medios de aumentar la eficiencia fi-

nanciera. Sólo será posible crear una base financiera estable cuando se hayan pagado íntegra e incondicionalmente todas las cuotas. El número de Estados Miembros que abonan sus cuotas íntegramente ha pasado de sumar 75 en 1994 a 117 en 1998 y espera que se siga avanzando en esa dirección.

92. En lo que se refiere a las cantidades en mora, es preciso establecer criterios claros que tengan en cuenta los motivos por que se han producido. Si el problema escapa al control de los Estados Miembros, no deben aplicarse sanciones de forma automática. La escala de cuotas tiene una incidencia directa en la cuestión y la Comisión debe examinarla detalladamente en el período de sesiones en curso con miras a adoptar una escala nueva y universal en la Asamblea del Milenio. Esa nueva escala debe basarse en los niveles actuales de desarrollo y las previsiones de desarrollo a medio plazo.

93. Para concluir, su delegación reafirma su convicción de que la capacidad de pago debe seguir siendo el criterio fundamental para determinar las tasas de prorrateo.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*